



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00659213- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La propuesta elevada por el Director de Carrera de Lic. en Ciencia Política, Mgter. Javier Moreira Slepoy, en la que propone al Prof. Dr. Sergio Fernando Obeide, DNI: 13.819.046, Leg.: 27081 y a la Prof. Dra. Leticia Echavarri, DNI: 22.446.861, Leg.: 80619, como profesores titular y asistente respectivamente, en la asignatura "Instituciones de Gobierno y Administración Pública", del sexto cuatrimestre de la Licenciatura en Ciencia Política; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RHCD-2023-305-UNC-DEC#FCS fue aprobada la constitución de equipos de cátedras y refuerzos de cargos para las asignaturas del 2°, 4°, 6°, 8° y 10° cuatrimestres de las Carreras de Grado de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política del segundo semestre 2023, restando las designaciones correspondientes a la asignatura antes mencionada.

Que la presente propuesta se elva en función de lo dispuesto en el Artículo 3° de la RHCD-2023-335-UNC-DEC#FCS, por lo cual se releva al docente Ahumada Jorge Nelson, DNI: 12.808.788, Leg.: 27730, del dictado de la carga anexa en la asignatura "Instituciones de Gobierno y Administración Pública", durante el segundo cuatrimestre del

Ciclo Lectivo 2023, del Ciclo de Formación Específica de la Licenciatura en Ciencia Política.

Que en PV-2023-00674005-UNC-SSAC#FCS, la Subsecretaria Académica, Mgter. Eliana Graciela López, produce informe y recomienda hacer lugar a lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

AD REFERÉNDUM DEL HCD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conformar el equipo docente de la asignatura "Instituciones de Gobierno y Administración Pública", correspondiente al 6°cuatrimestre del Ciclo de Formación Específica de la carrera de grado Licenciatura en Ciencia Política, con los docentes Sergio Fernando Obeide, DNI: 13.819.046, Leg.: 27081, como docente responsable y Leticia Echavarri, DNI: 22.446.861, Leg.: 80619, como profesora asistente.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Oportunamente, archivar.

